RESOLUCIÓN No.1291 DEL 14 DE JUNIO DE 2024

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario a **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ** en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto 021 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004[1], establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal f del numeral 2 del artículo 5 de la norma citada, dispone que corresponden al criterio de cargos de libre nombramiento y remoción los *"empleos cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera"*

Que, en tal sentido, existen empleos del nivel directivo y/o asesor adscritos a las dependencias del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social, los cuales pueden ser provistos de manera discrecional, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

Que revisada la historia laboral de **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.706.511**, y conforme el certificado de cumplimiento expedido por la Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 14 de junio de 2024, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para desempeñar el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración, el Secretario Distrital de Integración Social procede a nombrar a **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**, en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, de la planta global de empleos de esta entidad.

[1] *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*

Continuación de la Resolución No. 1291 DEL 14 DE JUNIO DE 2024

*"Por la cual se hace un nombramiento ordinario a **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ** en la Secretaría Distrital de Integración Social"*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.706.511**, en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05,** asignado a la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a **ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ** al correo electrónico gonzalezgomezadriana@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarin Contreras - Profesional Esp. Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Diaz Téllez – Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Jose Luis Ramos- Contratista DGC
Aprobó: Maria Camila Diaz Marin -Directora de Gestión Corporativa (DGC)
Aprobó: Katherine Cely Antolinez - Profesional Esp. Contratista OJ
Aprobó: Laura Alejandra Contreras – Jefe Oficina Juridica
Revisó: Yuli Paolin Torres Vivas – Profesional Contratista SGI
Aprobó: Lina Maria Sánchez Romero – Subsecretaria de Gestión Institucional